



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
"Año Del Desarrollo Agroforestal"

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL  
MINISTERIO DE AGRICULTURA

**Acta Número 55-2017, contentiva de Adjudicación del proceso de compra Núm. MA-CP-10-2017/Agricultura-CCC-CP-2017-0009, para el diseño, confección e instalación del Stand del Ministerio de Agricultura en la Feria Agropecuaria 2017.**

**AD**

En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los ocho (08) día del mes demarzo del año dos mil diecisiete (2017), siendo las tres treinta (3:30 P.M.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, a los fines de adjudicar la oferta presentada en relación al proceso de compra marcado con el Núm.MA-CP-10-2017/Agricultura-CCC-CP-2017-0009, para el diseño, confección e instalación del Stand del Ministerio de Agricultura en la Feria Agropecuaria 2017.

**PREÁMBULO**

**CONSIDERANDO [1]:** Que la eficiencia que persigue el Estado dominicano exige disponer de un nuevo instrumento jurídico que elimine las insuficiencias del marco jurídico vigente y coadyuve a la armonización con la normativa prevista internacionalmente y con los métodos más modernos de compras y de contrataciones públicas;

**CONSIDERANDO [2]:** Que se hizo indispensable dictar una nueva ley que fije un marco jurídico único, homogéneo y que incorpore las mejores prácticas internacionales y nacionales en materia de compras y contrataciones públicas;

**CONSIDERANDO [3]:** Que la ley de contrataciones públicas y las normas que establezca deben estar en consonancia con las regulaciones y procesos del Sistema Integrado de Gestión Financiera Gubernamental y de sus subsistemas componentes;

**CONSIDERANDO [4]:** Que es deber del Estado lograr la máxima eficiencia en el manejo de los fondos públicos, asegurando adicionalmente competitividad y transparencia;

**CONSIDERANDO [5]:** Que para ello el Estado debe establecer métodos de planificación y programación para el uso de los recursos públicos que responda a las necesidades y requerimientos de la sociedad y a las disponibilidades presupuestarias y de financiamiento;

C.M.

A

wohag

R

AAA

**CONSIDERANDO [6]:** Que es deber de los funcionarios del Estado, así como de los oferentes y contratistas, respetar y velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas complementarias que rigen la materia;

**CONSIDERANDO [7]:** El artículo 7 de la Ley 340-06, de fecha 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones y sus Modificaciones, dispone: *"Las personas naturales o jurídicas interesadas en participar en cualquier proceso de compra o contratación deberán ser inscritas en el Registro de Proveedor del Estado, o conjuntamente con la entrega de ofertas deberán presentar su solicitud de inscripción.*

**CONSIDERANDO [8]:** Que el Ministerio inició un proceso, compra marcado con el Núm. 10-2017/Agricultura-CCC-CP-2017-0009, para el diseño, confección e instalación del Stand del Ministerio de Agricultura en la Feria Agropecuaria 2017.

**CONSIDERANDO [9]:** Que en ocasión del proceso de compra marcado con el Núm. MA- CP-10-2017/Agricultura-CCC-CP-2017-0009, para el diseño, confección e instalación del Stand del Ministerio de Agricultura en la Feria Agropecuaria 2017, el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio, recibió una oferta, se encontraban presentes los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio, más abajo firmantes, y la Licda. Francina Estrella Bencosme, Notario Público del Número del Distrito Nacional;

**CONSIDERANDO [10]** Que, por Acta Núm. 43-2017, de fecha 23 de febrero del año 2017, este Comité en ejercicio de sus atribuciones, designó a la señora, **Laura Naut Q.**, como perito evaluadora de la oferta presentada por la empresa: **FERIAS Y EXPOSICIONES DEL CARIBE, S. R. L. (CARIFEX).**

**CONSIDERANDO [11]:** Que, la perito designada **Laura Naut Q.**, ha rendido su informe a este Comité de Compras, el que de manera suscrita se contrae a lo siguiente:

"Cortésmente, me dirijo a usted con relación al informe Pericial-Stand para Feria Agropecuaria Nacional 2017, respectoa la oferta recibida por Empresa Feria y Exposiciones del Caribe, S R L (**CARIFEX**).

. Luego de la evolución de esta única oferta recibida, observamos que cumple con lo solicitado por este Ministerio para la instalación del Stand.

Por lo que recomendamos e este Comité la contratación de dicha empresa en este proceso MA-CP-10-2017/Agricultura-CCC-CP-2017-0009."

**VISTA:** La Ley Núm.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante el Decreto Núm. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

C.M.

A

Wchoy

**VISTA:** La Resolución Núm. 50-2012, que crea el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012).

**VISTA:** La Resolución Núm. 28-2014, que reforma el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, de fecha once (11) de junio del año dos mil catorce (2014).

**VISTA:** La Resolución Núm. No. 03-2015-BIS, de fecha 03 de marzo del año 2015, mediante la cual el ministro de agricultura, delega a favor del DR. CARLOS MANUEL MINGUEZ HERNANDEZ, su representación como presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura.

**VISTO:** El Manual de Procedimiento correspondiente emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda.

**VISTA:** Toda la documentación que sustenta el proceso de compra marcado con el Núm. MA-CP-10-2017, para el diseño, confección e instalación del Stand del Ministerio de Agricultura en la Feria Agropecuaria 2016/Agricultura-CCC-CP-2017-0009.

**VISTA:** La oferta técnica y económica presentada por la empresa: **FERIAS Y EXPOSICIONES DEL CARIBE, S. R. L. (CARIFEX)**, por un valor total de **RD\$3,528,211.80**, en ocasión de proceso de compra marcado con el Núm. MA-CP-10-2017/Agricultura-CCC-CP-2017-0009, para el diseño, confección e instalación del Stand del Ministerio de Agricultura en la Feria Agropecuaria 2017.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Comité de Compras y Contracciones del Ministerio de Agricultura, decide lo siguiente:

### PRIMERA RESOLUCIÓN

Este Comité de Compras verifica y valida el informe pericial presentado por la señora **Laura Naut Q.**, que fuera designada para la evaluación de las ofertas presentadas con motivo del presente proceso, según consta en el Acta 43-2017, emitida en fecha 23 de febrero del año 2017, como consecuencia de ello acoge las recomendaciones contenidas en dicho informe y procede a la adjudicación del Proceso Núm. MA-CP-10-2017/Agricultura-CCC-CP-2017-0009, tal y como se hace en lo adelante.

### RESOLUCIÓN ÚNICA

**Adjudicar**, a la empresa **FERIAS Y EXPOSICIONES DEL CARIBE, S. R. L. (CARIFEX)**, Registro Nacional de Contribuyente Núm. 1-01-62553-8, habilitada para contratar con el Estado, mediante Registro de Proveedor Núm. 1289, el contrato por un monto total de **TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS DOMINICANOS CON 80/100(RD\$3,528,211.80)**, para el diseño,

C.M.

A

wechoy

AM

confección e instalación del Stand del Ministerio de Agricultura en la Feria Agropecuaria 2017.

Siendo las cuatro (4:00 P.M.) y sin más que tratar, se declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firman los miembros que conforman el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio.

**DOCTOR CARLOS MANUEL MINGUEZ HERNANDEZ**

Delegado en Representación del  
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, según consta en  
La Resolución No. 03-2015-BIS, de fecha 03 de marzo del año 2015 y de las  
disposiciones del artículo 28, numeral 25, de la Ley 247-12, Sobre Función Pública

**LIC. HENRY M. SANTOS LORA**

Asesor Legal

**LICDA. GIANNINA DEL PILAR MÉNDEZ SANGIOVANNI**

Encargada del Área Administrativa y Financiera  
Miembro

**DR. WINSTON ESTEBAN MARTE**

Encargado del Vice-Ministerio de Planificación Sectorial Agropecuaria  
Miembro

**LICDA. WADIA CHANTAL ORDEHI GONZÁLEZ**

Directora de la Oficina Libre Acceso a la Información Pública  
Miembro